

UN PROYECTO DE RETABLO BARROCO DEL MAESTRO ENTALLADOR ANDRÉS DE LA PEÑA EN ESPARRAGOSA DE LA SERENA: DIBUJOS Y DOCUMENTOS INÉDITOS

José María ARCOS FRANCO

Resumen

El valor del presente estudio reside tal vez en una doble intencionalidad. De un lado el hallazgo en sí mismo y exposición de las trazas y proyecto presentados, con lo que se procura subsanar la carencia desfavorable en el mundo de la historia de la retablística extremeña. Trascendencia de igual modo tiene el hecho de ofrecer las primeras líneas argumentales para una ampliación de la nómina de artistas extremeños, pues Andrés de la Peña es otro de aquellos desconocidos de nuestra plástica. Gracias a distintos testimonios documentales, proponemos el anuncio de futuros temas de estudio relacionados con este artista hasta la fecha anónimo.

Palabras clave: Retablos, plano, Andrés de la Peña, Orden de Alcántara, contrato.

Abstract

The value of the present study resides perhaps in one double intentionality. Of a side the finding in itself and exhibition of the presented/displayed plans and project, with which it is tried to correct the unfavorable deficiency in the world of the history of the world of the altarpiece. Importance similarly has the fact to offer argumentales forward edge for an extension of the list of frontier artists, then Andrés de la Peña is another one of those strangers of our plastic one. Thanks to different documentary testimonies, we propose the announcement of future subjects of study related to this to date anonymous artist.

Keywords: Altarpiece, design, Andrés de la Peña, Order of Alcántara, contract.

En el siglo XVIII la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Magdalena de Esparragosa de la Serena es descrita como una construcción de proporciones modestas, ejecutada en obra de ladrillo, mampostería y sillares esquinados. En su frente ostenta una torre fachada, con atrio bajo el que se cobija una sobria portada de granito, y en la parte superior un campanario de somera configuración. Al cuerpo principal, estructurado sobre cuatro arcos fajones de sillería labrada, se adosan una sacristía de ostentoso volumen y diversas capillas fechadas en la centuria, entre las que resaltan las fundadas por D.^a Beatriz Núñez Rodríguez, Ambrosio Rodríguez-Centeno Chacón y su hermano Diego, enterramientos de vistosas lápidas conservados en la nave.

A partir de la tercera década de ese siglo el edificio sufriría substanciales intervenciones¹. Fueron medidas de más o menos estimación, según aclara la documentación, consistentes en la reconstrucción de la mayor parte del templo. Como máximos responsables aparecen citados Juan García Burdallo (Bordillo o Búrdalo), maestro de obras de Don Benito, y el de carpintería Juan Blázquez, vecino de Villanueva de la Serena². Las obras de arquitectura se remataron en 56.900 reales de vellón, recibiendo la primera de las pagas procedente de los caudales del Juzgado de Iglesias en enero de 1733, un total de 16.888 reales. A la Mesa Maestral correspondería el pago total 50.666 reales, mientras que a la Encomienda del Septeno, como únicos interesados en los diezmos y primicias de la iglesia, 6.233 reales. Las obras se finalizaron a lo largo de 1735, recibiendo sin embargo la última de las partidas el 16 de abril del año siguiente: «*la fabrica de dha. iglesia se hizo fundamento el año de mill setezos. y treinta y zinco*».

Algún tiempo después, concretamente el 4 de mayo de 1742, en respuesta a un Mandamiento Real que ordena el reconocimiento de las iglesias de los territorios de las Ordenes Militares, se firma un auto por el que se exige elaboración de informe pericial sobre el estado de la iglesia parroquial de Esparragosa de la Serena. Para tal memorial se solicita a Domingo González de Soto y Joseph García Toledano, maestros de albañilería y vecinos de Zalamea y Malpartida de la Serena respectivamente, así como al maestro carpintero Antonio Gallardo³. Curiosamente estos peritos atestiguan necesidades diversas en el templo, tanto en lo relativo a labores de albañilería como de carpintería, recogidas de modo detallado en los documentos que nos han servido de base para este estudio, el legajo 5.999 de la Sección del Juzgado de Iglesias, y el libro 457-C, ambos dentro del conjunto de documentación referente a las Órdenes Militares en el Archivo Histórico Nacional⁴.

Dos días después del auto antecedente data otro en el que se particulariza la urgencia de un nuevo retablo mayor, pues hasta el momento el frontal de su cabecera no podía presumir nada más que de un viejo cuadro con la representación de Santa María Magdalena, patrona de la parroquial. Para la elaboración del informe de necesidades y diseño del proyecto, las autoridades recurren al entallador y dorador Andrés de la Peña, artista desconocido hasta la fecha del que tan sólo sabemos que

¹ A.H.N. (OO.MM., Libros manuscritos), lib. 457-C, «*Iglesias del Priorato de la Serena, Zalamea y Rollán, 1742*», ff. 144-144vº.

² ARCOS FRANCO, J. M., «Intervenciones de los maestros García Bordallo en la Comarca de la Serena durante el siglo XVIII», *Revista Ventana Abierta*, nº 21, Don Benito, Asociación de Amigos de la Cultura Extremeña, 2001, pp. 67-68.

³ En el caso de Domingo González de Soto, aunque en estos momentos aparece avecindado en Zalamea de la Serena, en realidad era de nacionalidad portuguesa. Asentado en esta localidad extremeña, llevará a cabo diversos encargos en la comarca de la Serena, como sucede en la parroquia iulipense de Nuestra Señora de los Milagros (a partir de 1738) o en las casas de la encomienda e iglesia de San Benito en La Peraleda.

⁴ A.H.N. (OO.MM., Juzgado de Iglesias), leg. 5.999, «*Libramientos de iglesias*», s/f. A.H.N. (OO.MM., Libros manuscritos), lib. 457-C, «*Iglesias del Priorato de la Serena, Zalamea y Rollán, 1742*», ff. 144 y ss.

era vecino de Fuenlabrada de los Montes y que contaba a sus espaldas con 61 años de vida. No tiene inconvenientes en presentar junto al conjunto de condiciones, un dibujo del retablo que ocuparía la cabecera, una de las pocas muestras que hasta ahora hemos tenido oportunidad de localizar. Se precisa la morfología de la obra y el contenido iconográfico, así como simples referencias a las dimensiones del conjunto. Los requisitos y plan establecidos para la ejecución de esta nueva fábrica nos hablan de un retablo barroco tallado en madera, con una altura de 18 varas de alto y 5 de ancho⁵, adornado con las imágenes de La Magdalena, Santiago, Niño Jesús y San Antonio. Según su propia estimación, tal fábrica rondaría un costo de unos 13.000 reales.

Como se puede contemplar en el diseño, se opta por una solución tradicional en la retablística barroca bajoextremeña. De planta lineal en respuesta a la adaptación al testero plano, como soporte de esta máquina se recurre a la columna salomónica, recurso ya introducido en estas tierras por Blas de Escobar hacia 1666 en la Colegiata de Zafra. En pos de la consecución de profundidad, los soportes sobre sus bancos ofrecen una disposición en saliente. La estructura del conjunto es sencilla, de único cuerpo y ático, con calle central y dos laterales de mayor estrechez. La calle central se hace destacar de modo ostensible por medio de la secuencia del hueco destinado al sagrario manifestador y cascarón, la hornacina de la patrona y el espacio destinado a Santiago. En el lado del evangelio, flanqueando la calle central, se dispone el nicho donde iría la figura del Niño Jesús, y en su opuesto, la de San Antonio. El repertorio iconográfico por tanto se muestra reducido a una serie escueta de imágenes con un sentido conmemorativo, algo propio del retablo barroco, que pierde su acostumbrado carácter ilustrador de historias sagradas⁶. Todo el conjunto se remozaría con la típica decoración vegetal barroca.

No sería sin embargo éste el proyecto que convenciera, pues años después, en abril de 1760 se le pagan a Dña. Teresa Varales, viuda del maestro entallador Juan Arranz, 420 reales por la proyección de un nuevo diseño del retablo mayor de la iglesia. El encargado de ejecutar esta fábrica será al maestro de arquitectura y talla trujillano Juan Bautista Páez, bajo el remate de 4.704 reales. El primer tercio y mitad de la obra se pagan a finales de 1760, el 6 de diciembre, mientras que el segundo tercio del total, en mayo de 1762. En el espacio de tiempo discurrido desde

⁵ La vara era una unidad de longitud española antigua que equivalía a 33 pulgadas. Según la longitud de la pulgada (en cada región podía tener un valor diferente) la vara podía medir entre 75 y 92 centímetros.

⁶ Acerca de la evolución del retablo bajoextremeño en un sentido global, pueden consultarse HERNÁNDEZ NIEVES, R., *Retablística de la Baja Extremadura: (siglos XVI-XVIII)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura, Mérida, 1991; *idem*, «Tipología del retablo bajoextremeño», *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, n.º 30, 1993, pp. 45-80; *idem*, «Evolución del retablo bajoextremeño», *Norba-Arte*, n.º 10, 1990, pp. 123-136; *idem*, «Relaciones del retablo con la arquitectura del entorno», *Norba-Arte*, n.º 14-15, 1994, pp. 101-118; TEJADA VIZUETE, F., *Retablos barrocos de la baja Extremadura (siglos XVII-XVIII)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1988; *idem*, «Retablos barrocos de la baja Extremadura: addenda», *Norba-Arte*, n.º 10, 1990, pp. 137-148.

declaración que por el auto antecedente se le manda para lo qual dhos señores juezes le rezivieron juramento en forma de derecho el que hizo el suso dho por dios nro señor y una señal de cruz y so cargo del prometio decir verdad y siendo preguntado por el tenor de dho auto dixo es cierto que la dha parroquial tiene necesidad de un retablo para el altar mayor por no tener en el mas de un quadro de tabla en que se conoze ser santa María Magdalena patrona titular de dha parroquial cuia pintura esta mui borrada por su antigüedad y que el retablo que requiere ha de ser de talla con la altura de diez y ocho varas y cinco baras y media de ancho según el dibujo y diseño que va junto con esta declaración y en el nicho correspondiente se ha de poner santa María Magdalena de talla como tal patrona y en los demas nichos figurados en dho retablo se han de poner una imagen del Niño Jesús y al correspondiente el señor San Antonio, cuias ymagenes tiene dha parroquial. Al señor Santiago en el frontis del dho retablo el que tiene dha parroquial, el qual tendra de costo a su leal saber y entender hasta treze mill rs y aviendo visto y recorrido con todo reparo la dha parroquial dice necesita de un sagrario correspondiente al dho retablo y un cascaron para manifestar a su Mgd en los dias de primera clase lo que esta incluso en dhos trece mil rls von y que no le falta a dha yglesia mas de lo que va referido según el conocimiento que tiene en ella lo que dijo ser la verdad so cargo de su juramento y dijo ser de hedad de sesenta y un años poco mas o menos y lo firmo con dhos señores juezes de que yo dho notario doy fee.

(Rúbrica)

Diego Hidalgo Morillo Nogales

(Rúbrica)

Andrés de la Peña



LÁMINA 1. Dibujo presentado por Andrés de la Peña en 1742
(A.H.N. [OO.MM, Libros manuscritos], lib. 457-C, «Iglesias del Priorato de la Serena,
Zalamea y Rollán, 1742»).

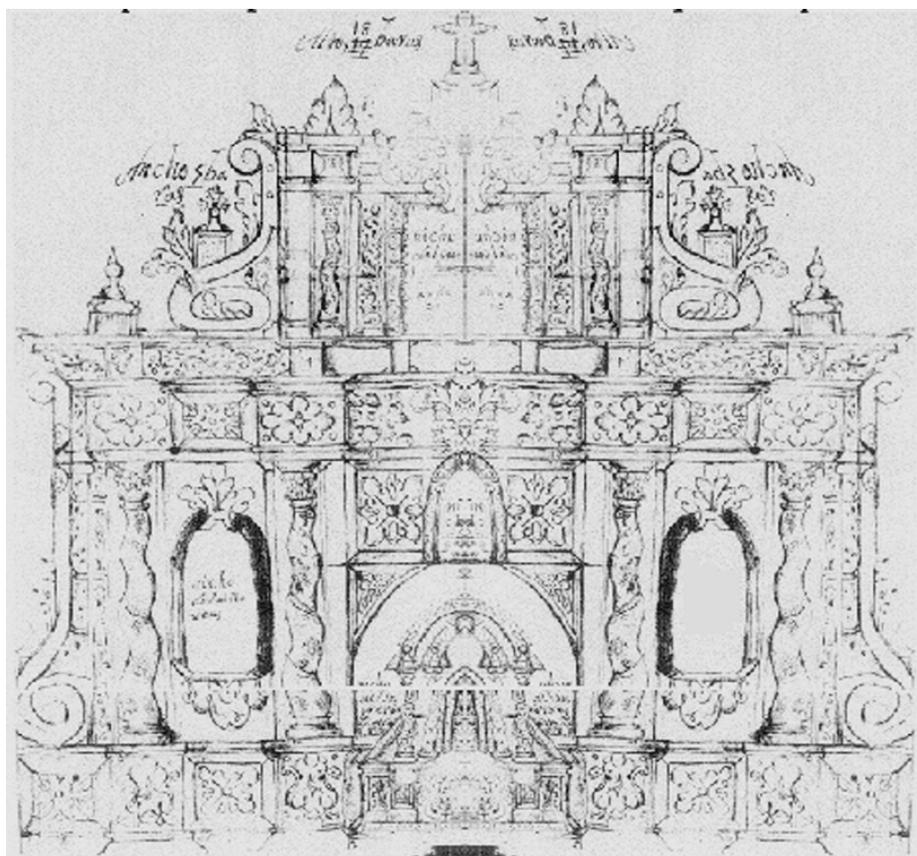


LÁMINA 2. *Composición a partir del dibujo original, fruto de la unión de dos mitades. Aproximación a la idea de Andrés de la Peña.*

